



respondiente.

El Alcalde.



Vistos los expedientes de obras menores instados por los Dres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de junio de 1.957, he resuelto autorizar: - D. José Pratsguestós Surés - 282/130/1566 Construir cubierto en Barrio Juyent s/u de Palou. - A.D. Indro Boig Comas - 389/183/2016 - alargar mostrador ya existente pintar fachada y quitar un tabique en Cau Xinet (sac las Golondrinas) de Palou. - D. José Lauela Blaudr - 422/200/2214 - Colocar 8 m² de azulejos en cuarto de aseo y cambiar banco cocina y colocar 10 m² de mosaico en C/ Corró 197. - D. Primitivo Llunas Sanjuan - 285/133/1592 - Abrir una puerta dentro del piso en C/ Roger de Flor n.º 129. bajos 2.ª - D. José Lauel Viñas - 416/195/2206 - Remozamiento de fachada principal posterior y arreglar tejado en C/ de Torreta. - D. Alfonso Riu Teixidó - 404/190/2137. - Derribar dos tabiques

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
132	6 Mayo 1971	Decreto	Obras	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

poner azulejos azules, rebajar 4 puertas que miden 1'50 y dejarlas a 1 m. en lta. Caldas 64.- D. Antonio Berdà Cadafalch - 407/192/2123. Practicar puerta entrada cobertizo de 3 m. de ancho x 3 m. de alto en cl. Guayaquil 95.- D. Francisco Gorri Poderch 334/159/1776 - Ampliación de ventana 1'35 x 1'35 en Primer Marqués Fraupesas 120, bajos.- D.ª Dolores Vila Roca - 423/201/2213. arreglar cloaca en Calle Ricomá 23.- D. Juan March Mispina - 420/198/2200. Permuta de tierras para explanación solar en P.K. 14.400 de la lta. de Caldas a San Celoni.- Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros - 438/206/2244 - cambio 50 m² mosaico, nuevo enyesado cielo raso, y sustituir material sanitario existente en Pl. Talavera y Salvador n.º 3 - principal.

El Alcalde.



Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde, delegado de Urbanización y obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Muni